

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS
TRANSPORTE PESADO FREIGHT LOGISTICS & BUSINESS SA
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTE PESADO FREIGHT LOGISTICS & BUSINESS SA**, se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones de Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonable la cantidad y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactoria la protección y conservación de los activos fijos de la compañía, guardan los parámetros registrados para este fin.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRANSPORTE PESADO FREIGHT LOGISTICS & BUSINESS SA** al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañía.

Atentamente;



Ing. Andrés Yépez
COMISARIO